

La Plata, 21 de marzo de 2025.-

Sr. Presidente de la
Liga de Fútbol Gral. Belgrano
S/D:

HABILITACION ART. 17 R.T.I.

Por la presente me dirijo a Usted en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 17° del Reglamento de Transferencias Interligas a fin de informar la habilitación del jugador **MARTÍN ALEJANDRO SALAS DNI. 44646648 (03.03.2003)**, que fuera enviada con fecha 28 de febrero sin haber obtenido respuesta. Solicitamos, asimismo, la correspondiente terminación de su registro anterior a fin de ser verificado en nuestro Club afiliado Curuzú Cuatiá.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



PABLO RICCIARDI
SECRETARIO



LEANDRO CAMPANO
PRESIDENTE



Fundada el 21 de Abril de 1913
Afiliada al Consejo Federal del Fútbol (AFA)

Calle 6 N° 1370 – CP (1900) – La Pata | Secretaría: Tel. 221 6499963
Web: www.lapfutbol.com.ar | E-Mail: laligadelosclubes@yahoo.com.ar